



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00101921

VISTO

El Expediente EX-2023-00101921- -UNC-ME#FAUD en el que la arquitecta Miriam Gladys LIBORIO solicita licencia por año sabático en su cargo de Profesora Adjunta por concurso de la cátedra de Práctica Profesional Asistida con Orientación en Hábitat Popular, de la carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada Docente ha presentado el plan de trabajo a desarrollar durante el Año Sabático, el cual se inscribe en lo dispuesto en los apartados a) y c) del Art. 3° del Reglamento de Licencia por Año Sabático, incluido en la Resolución Rectoral N° 1122/01, actualmente en vigencia.

Que la arquitecta LIBORIO se compromete a presentar al HCD FAUD, dentro de los seis (6) meses transcurridos desde la finalización de la licencia, el informe completo de la tarea realizada.

Que asimismo adjunta el compromiso de reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia, según las disposiciones previstas en el Art. 5° de la OHCS N° 17/87.

Que el Área de Personal ha emitido el informe técnico correspondiente.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho favorable al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba conceda licencia por Año Sabático a la arquitecta Miriam Gladys LIBORIO (Leg. 26.358), en su cargo de Profesora Adjunta de la cátedra de Práctica Profesional Asistida con Orientación en Hábitat Popular, de la carrera de Arquitectura, a partir del 1 de mayo de 2023 y por el término reglamentario, en virtud del Art. 79 de los Estatutos de esta Universidad y la Resolución Rectoral N° 1122/01.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, al Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./